



Interior

1476

27 AGO 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1., 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 23 y 24 de la Ley 909 de 2004, 6 del Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por el 4 del Decreto 714 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 2087 del 28 de septiembre de 2021(20212010020876), convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio del Interior-Proceso de Selección No. 1532 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución 8322 2024RES-400.300.24-025784 del 15 marzo de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 12, identificado con el código OPEC 173419 del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del MINISTERIO DEL INTERIOR_EON2020-2_ABIERTO"*, en la que figura en tercer lugar LUIS FELIPE GUERRERO HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.061.759.762.

Que la resolución antes mencionada fue remitida al Ministerio del Interior, mediante oficio No. 2024RS044765 del 27 de marzo del 2024, recibido en esta cartera ministerial el 1º de abril del mismo año, a través del cual se comunicó la firmeza de las listas de elegibles del Ministerio del Interior, correspondientes al Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, donde se incluye la OPEC No. 173419.

Que mediante Resolución 0547 del 12 de abril de 2024, fue nombrada en período de prueba dentro de Carrera Administrativa Claudia Ximena Vargas García, en el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, ubicado en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles Resolución 8322 2024RES-400.300.24-025784 del 15 marzo de 2024,



Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento provisional"

expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, tomando posesión el 2 de mayo de 2024.

Que mediante Resolución 0853 del 17 de junio de 2025, se declaró la vacancia definitiva del empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, ubicado en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, del cual era titular Claudia Ximena Vargas García, al haber superado periodo de prueba en el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 17 ubicado en la Subdirección de Transporte de la planta de personal del Ministerio de Transporte.

Que mediante Resolución 1174 del 13 de agosto de 2025, fue nombrada en periodo de prueba dentro de Carrera Administrativa Ligia Alejandra Gaitán Leal, en el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, ubicado en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, quien ocupó el segundo lugar en la lista de elegibles Resolución 8322 2024RES-400.300.24-025784 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, tomando posesión del mismo el 17 de septiembre de 2025, quien actualmente ya superó el periodo de prueba y cuenta con derechos de carrera administrativa sobre el mencionado empleo.

Que en la Planta del Ministerio del Interior se encuentra en situación de vacancia definitiva el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global ubicado en la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, que actualmente está provisto mediante nombramiento provisional de Camilo Pérez Horta, quien fue nombrado según Resolución 0845 del 15 de junio de 2021, en el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global, ubicado en la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, designación que se mantuvo mediante el artículo 6 de la Resolución 0507 del 12 de abril de 2024, con el nombramiento en ascenso del titular del empleo Cesar Eduardo Pabón Correa quien superó el periodo de prueba en otro empleo en el Ministerio del Interior sobre el cual ostenta derechos de carrera.

Que mediante oficio con número de radicado 2026-2-004030-006564 Id: 716441 del 03 de marzo de 2026, el Ministerio del Interior solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, el estudio técnico de procedencia para el uso de listas de elegibles, con el fin de proveer las vacantes de los empleos reportados en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, generadas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1532 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2, de acuerdo con lo previsto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Ley 1960 de 2019 y el Acuerdo CNSC 019 de 2024, que desarrollan el principio de mérito y regulan la provisión de los empleos de carrera administrativa mediante el uso de listas de elegibles.



Interior
1476

RESOLUCIÓN NÚMERO 1476 DE 2026

PÁGINA 3

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio 2026RS138421 del 3 de agosto de 2026, sobre autorización de uso de lista de elegibles en el contexto de la Ley 1960 de 2019, informa que realizó el Estudio Técnico de procedencia de uso lista de elegibles para proveer la vacante del empleo reportado en el SIMO, concluyendo que es viable proveer la vacante y autoriza el uso de lista de elegibles del empleo con el ID 247042 y con el ID vacante 563980, de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, por el concepto de empleo equivalente de la OPEC 173419 en favor de Luis Felipe Guerrero Hoyos, con cédula 1.061.759.762, quien ocupa la tercera (3) posición meritória en el empleo.

Que de acuerdo con la información que aparece en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la autorización del uso de lista de elegibles del 3 de agosto de 2026, fue registrada y aprobada el 11 de agosto de 2026, en favor de Luis Felipe Guerrero Hoyos, identificado con la cédula 1.061.759.762, sobre el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12.

Que la Subdirectora de Gestión Humana del Ministerio del Interior, certificó que Luis Felipe Guerrero Hoyos, reúne los requisitos para ejercer Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global, ubicado en la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales, que se aplicó para el desarrollo del proceso de selección adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con lo indicado, se hace necesario dar continuidad al proceso de selección realizando el nombramiento en período de prueba de Luis Felipe Guerrero Hoyos, en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global, ubicado en la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, ofertado en el Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, con código OPEC 173419 y para el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 8322 2024RES-400.300.24-025784 del 15 marzo de 2024 y la autorización el uso de lista de elegibles por el concepto de empleo equivalente del 3 de agosto de 2026, la cual fue aprobada y registrada el 11 de agosto de 2026, según información que aparece en el Banco Nacional de Lista de Elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que, como consecuencia del nombramiento en período de prueba a Luis Felipe Guerrero Hoyos, en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global, ubicado en la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional a Camilo Pérez Horta.



Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional"

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Nombramiento en período de prueba.* Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a Luis Felipe Guerrero Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.759.762, en el empleo Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global, ubicado en la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. *Período de Prueba.* El período de prueba a que se refiere el artículo 1 de esta resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación se tramitará su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil; en caso contrario, el nombramiento correspondiente será declarado insubsistente mediante resolución motivada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3. *Aceptación y posesión.* Luis Felipe Guerrero Hoyos, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, una vez le sea comunicado el nombramiento por medios electrónicos, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Una vez acepte el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa acreditación por el interesado del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 4. *Terminación del nombramiento provisional.* Como consecuencia del nombramiento en período de prueba realizado a Luis Felipe Guerrero Hoyos, dar por terminado a partir de la fecha de su posesión, el nombramiento provisional efectuado según Resolución 0845 del 15 de junio de 2021, en el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global, ubicado en la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, a Camilo Pérez Horta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.539.632, el cual se mantuvo conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución 0507 de 2024, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta resolución.



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **1476** DE 2026

PÁGINA 5

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento provisional"

Artículo 5. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de la presente resolución a Luis Felipe Guerrero Hoyos y Camilo Pérez Horta.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27 AGO 2026

RODRIGO LARA RESTREPO

Elaboró: José Luis Matallana Acosta - Contratista - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Julián Fabrizio Huérfano Ardila - Abogado Contratista - Subdirección de Gestión Humana
Martha Bolívar Reina - Profesional Especializado - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Luz Dary Velásquez Romero - Coordinadora del Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Ethel Vázquez Rojas - Subdirectora de Gestión Humana
Juan Sebastián Samiento Ramírez - Profesional Especializado GAA - Dirección Jurídica
Angélica Esquivel Castillo - Coordinadora del Grupo de AA - Dirección Jurídica
Andrés Zamir López Robles - Director Jurídico (E)
Cristiane Suárez Tavera - Asesora Secretaría General
Mariana Gómez Gutiérrez - Asesora
Aprobó: Hitler Rousseau Chaverra Ovalle - Secretario General